



Universidad
de Cádiz

Cátedra
Ateneo-Universidad



VII Convocatoria “Premios Cátedra Ateneo de Cádiz a la Excelencia Académica” otorgados por el Ateneo Literario Artístico y Científico de Cádiz y la Universidad de Cádiz

CREACIÓN

Estos “Premios Cátedra Ateneo de Cádiz a la Excelencia Académica” se han creado con la intención de reconocer y valorar el estudio, la dedicación y el trabajo del alumnado de la Universidad de Cádiz en aras del fomento de la excelencia para el desarrollo de las diversas ciencias y las aportaciones humanísticas tan necesarias para el futuro de nuestra sociedad. Podrán optar a ellos los egresados y egresadas de las Titulaciones de Grado de la Universidad de Cádiz designándose un premio para cada una de las Áreas de Ciencias, Arte y Humanidades, Medicina, Ciencias de la Salud, y dos premios para el Área de Ingeniería y otros dos para el Área de Jurídicas y Sociales. Dichos Premios serán otorgados a la finalización de cada curso académico a aquellos alumnos y alumnas que hayan terminado los estudios en ese mismo curso académico en función de las bases y condiciones que se establecen.

PRINCIPIOS GENERALES

Para la concesión de los “Premios Cátedra Ateneo de Cádiz a la Excelencia Académica” deben concurrir en los candidatos y candidatas los respectivos méritos académicos conseguidos durante el periodo de estudios universitarios, así como la duración de los mismos.

REQUISITOS

Podrán optar a estos premios los y las estudiantes de la Universidad de Cádiz que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2024/2025, a los que se baremará atendiendo a su expediente académico (al menos con una calificación de Notable).

A la nota media del expediente académico de los egresados seleccionados se podrá añadir las siguientes puntuaciones: Doble Grado 1,00 punto. Proyección internacional 0,50 puntos (Cooperación internacional-ERASMUS- Expansión Internacional, Intercambio de buenas prácticas). Proyección Nacional. SICUE 0,50 puntos, Participación Plan de Voluntariado 0,33puntos. Participación Asociación Estudiantil 0,33 puntos. Capacidad de trabajo interdisciplinar 0,33 puntos (Colaboración con otras facultades)

En caso de empate se tendrán en cuenta: Haber terminado los estudios de Grado por curso académico. Y que el TFG aborde un tema relacionado directamente con la provincia de Cádiz.

COMISIÓN EVALUADORA

Los premios serán concedidos por una Comisión presidida conjuntamente por el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz y la Sra. Directora de la Cátedra Ateneo de Cádiz, o personas en las que deleguen, y de la que también formarán parte la Excma. Sra. Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Cádiz y un representante del alumnado por parte de la Universidad de Cádiz, y dos vocales pertenecientes a la Comisión de Seguimiento de la Cátedra por parte del Ateneo Literario, Artístico y Científico de Cádiz. En caso de empate en las votaciones el voto de calidad corresponde a la Sra. Directora de la Cátedra.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán ser dirigidas al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, según modelo establecido (Anexo I) desde el 1 de octubre al 10 de noviembre de 2025 ambos inclusive, y presentadas en el Registro general de la Universidad de Cádiz o mediante CAU (<https://cau-alumnos.uca.es/cau/servicio.do?id=O188>). En las solicitudes será necesario señalar los premios a los que se optan.

La solicitud debe ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI o documento oficial que acredite su identidad.
- Resguardo del Título de Grado o resguardo del abono de los derechos del Título de Grado.
- Copia del TFG (en papel o formato electrónico).
- Curriculum que acredite los méritos que se valoran en la convocatoria.

No será necesaria la entrega del expediente académico, que será aportado por la Universidad de Cádiz. La participación en esta convocatoria conlleva la autorización para que la Comisión evaluadora acceda a los expedientes académicos de los candidatos y candidatas.

ENTREGA DE PREMIOS

La Cátedra Ateneo de Cádiz otorgará estos premios anuales para los egresados y egresadas de las Titulaciones de Grado según las Áreas de conocimiento tal como se han descrito con anterioridad y serán entregados a finales del mes de enero en un acto público que estará rodeado de la solemnidad y el prestigio propio de las Instituciones convocantes y del objetivo de excelencia académica pretendido.

Los “Premios Cátedra Ateneo de Cádiz a la Excelencia Académica” consistirán en un diploma acreditativo donde se especifiquen las características del citado galardón, y en la concesión del título de Ateneísta joven, previa exposición de su TFG en una sesión del Ateneo de Cádiz. El título de Ateneísta joven conlleva la exención de la primera tasa anual requerida para los socios del Ateneo. Así mismo, se otorgará a cada uno de los premiados una beca para la realización de un curso de idioma en el Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz durante el curso 2025-26.